



Economía

Secretaría de Economía



Comité de Transparencia ACTA 24^a Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:03 horas del día 20 de noviembre de 2025, se procede a dar inicio a la 24a. Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Área, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

24a. Sesión Extraordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 19 de noviembre de 2025, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Calidad y Optimización de Procesos, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 08 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folios:

- 340025900046325
- 340025900046925
- 340025900047025
- 340025900047725
- 340025900048025
- 340025900048125
- 340025900048925
- 340025900049025

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

a) 17 que clasifican la información como confidencial, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 340025900038725
- 340025900039125
- 340025900039525
- 340025900039725
- 340025900040025
- 340025900040525
- 340025900040925
- 340025900041325
- 340025900041525
- 340025900041725
- 340025900041925
- 340025900042125
- 340025900042325
- 340025900044125
- 340025900044225
- 340025900045925
- 340025900047525



2025
Año de
La Mujer Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



b) 12 que clasifican la información como reservada, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 340025900037825
- 340025900038025
- 340025900038225
- 340025900038425
- 340025900042525
- 340025900042725
- 340025900042825
- 340025900043025
- 340025900043225
- 340025900043425
- 340025900046525
- 340025900049125

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/24a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 24a. Sesión Extraordinaria del 2025.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueban por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de 08 prórrogas solicitadas en relación a la Solicitudes de Acceso a la Información con folio:

- 340025900046325
- 340025900046925
- 340025900047025
- 340025900047725
- 340025900048025
- 340025900048125
- 340025900048925
- 340025900049025

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuahtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Acuerdo 2/24a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Presidente Suplente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información, así como las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

a) 17 en la que se clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información y datos personales con folio:

- 3400259000038725, propuesta por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, respecto la versión pública de la solicitud de reducción del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de persona física, así como teléfono y correo electrónico de persona moral.
- 3400259000039125, propuesta por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, respecto la versión pública de la solicitud de reducción del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de persona física, así como teléfono y correo electrónico de persona moral.





Economía

Secretaría de Economía



- 3400259000039525, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de desistimiento del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio y teléfono de personas morales, así como domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de personas físicas.
- 3400259000039725, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de las solicitudes de los títulos de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: nombre, firma, domicilio, teléfono, correo electrónico firma, rúbrica, datos de identificaciones personales (credencial de elector y pasaporte), rostro, huella dactilar, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, ocupación, CURP y RFC de personas físicas, así como domicilio, teléfono, correo electrónico y capital social de personas morales.
- 3400259000040025, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de reducción del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de persona física, así como teléfono y correo electrónico de persona moral.
- 3400259000040525, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de reducción del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de persona física, así como teléfono y correo electrónico de persona moral.
- 3400259000040925, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de reducción del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de persona física, así como teléfono y correo electrónico de persona moral.
- 3400259000041325, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de desistimiento del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio y teléfono de personas morales, así como domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de personas físicas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



- 3400259000041525, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de desistimiento del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio y teléfono de personas morales, así como domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de personas físicas.
- 3400259000041725, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de desistimiento del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio y teléfono de personas morales, así como domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de personas físicas.
- 3400259000041925, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de desistimiento del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio y teléfono de personas morales, así como domicilio, teléfono, correo electrónico y firma de personas físicas.
- 3400259000042125, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de desistimiento del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio de personas moral.
- 3400259000042325, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de desistimiento del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: domicilio de personas moral.
- 3400259000044125, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud de reducción del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: firma, domicilio, teléfono, nombre y número de cédula profesional de personas físicas, así como domicilio y teléfono de persona moral.
- 3400259000044225, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto la versión pública de la solicitud del título de concesión minera de interés por contener datos personales consistentes en: firma, domicilio, teléfono, nombre y número de cédula profesional de personas físicas, así como domicilio y teléfono de persona moral.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



- 3400259000045925, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, respecto la versión pública 33 Actas de Deliberación de los Comités de Evaluación por contener datos personales consistentes en: el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas servidoras públicas postuladas. Así como de las 94 Resúmenes de las Cédulas de Evaluación del Desempeño de Nivel Operativo 2024-2025, correspondiente al personal acreedor a estímulo y/o recompensa 2025 por contener datos personales consistentes en: Clave Única de Registro de Población (CURP), RFC y calificaciones obtenidas.

Aunado a ello se consideran confidenciales las cédulas de evaluación del desempeño de aquellas personas servidoras públicas que no resultaron seleccionadas, podría afectar directamente su derecho al honor y buen nombre, para quienes después de haber terminado el proceso de evaluación del desempeño, no fueron acreedores al estímulo o recompensa. Del mismo modo la información consistente en los trabajos escritos presentados por los ganadores y aquellos presentados por los que no resultaron ganadores, en razón de que se relacionan con información de datos laborales, ideológicos y de convicción, cuyos trabajos escritos entregados de manera voluntaria por parte de las personas servidoras pública interesadas, recaen en el supuesto de actividades extracurriculares, mismas que no están dentro de las funciones establecidas para su actuar público.

- 3400259000047525, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Normas, respecto el pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de procedimientos iniciados en contra de las personas servidoras de interés.

b) 12 en la que se clasifican la información como reservada, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 340025900037825; 340025900038025; 340025900038225; 340025900038425; 340025900042525; 340025900042725; 340025900042825; 340025900043025; 340025900043225; y 340025900043425, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, la Unidad de Apoyo Jurídico y la Subsecretaría de Comercio Exterior, respecto la información relacionada con el procedimiento de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) en contra del estado mexicano, identificado con el número No. ARB/24/21, en virtud de que su publicación vulnerarían las relaciones internacionales entre México y otros Estados u organismos internacionales así como la conducción del procedimiento ya que se encuentra en trámite.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



- 3400259000046525, propuesta por la Dirección General de Normas, respecto la información contenida en el expediente PROY-NOM-005-SE-2020, que se encuentra directamente relacionada con la elaboración de una Norma Oficial Mexicana por contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
- 3400259000049125, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, respecto de la documentación de interés relacionada con la cancelación de concesiones mineras en virtud de que su publicación vulneraría la conducción de un expediente judicial que al día de hoy no ha causado estado.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000038725.
Acuerdo 3/2/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000039125.
Acuerdo 3/3/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000039525.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



Acuerdo 3/4/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000039725.
Acuerdo 3/5/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000040025.
Acuerdo 3/6/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000040525.
Acuerdo 3/7/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000040925.
Acuerdo 3/8/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000041325.
Acuerdo 3/9/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000041525.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



Acuerdo 3/10/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000041725.
Acuerdo 3/11/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000041925.
Acuerdo 3/12/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000042125.
Acuerdo 3/13/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000042325.
Acuerdo 3/14/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000044125.
Acuerdo 3/15/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000044225.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



Acuerdo 3/16/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000045925.
Acuerdo 3/17/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Normas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3400259000047525.
Acuerdo 3/18/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracciones II y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA, por un periodo de 5 años, manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, la Unidad de Apoyo Jurídico y la Subsecretaría de Comercio Exterior , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340025900037825; 340025900038025; 340025900038225; 340025900038425; 340025900042525; 340025900042725; 340025900042825; 340025900043025; 340025900043225; y 340025900043425.
Acuerdo 3/19/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA, por un periodo de 5 años, manifestada por la Dirección General de Normas, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340025900046525
Acuerdo 3/20/24a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA, por un periodo de 5 años, manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340025900049125

Acto seguido, el Presidente Suplente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se



Economía

Secretaría de Economía



Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/24a./EXT/2025

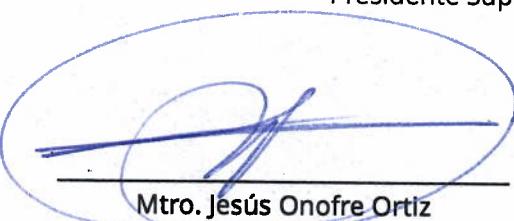
El Comité de Transparencia APRUEBA las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 13:45 minutos del día 20 de noviembre de 2025.


Lic. Omar Hernández Cruz

Director de Calidad y Optimización de Procesos
Presidente Suplente del Comité de Transparencia


Mtro. Jesús Onofre Ortiz
Director General de Recursos
Materiales y Archivo
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia


Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio
Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno
de Control en la Secretaría de Economía
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se